



Río Gallegos, 27 de abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06107-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de la rendición de la asignación efectuada a favor del Prof. Félix AVILEZ, por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON CATORCE (\$ 9.931,14) y la devolución de PESOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SEIS (\$ 68,86);

Que dichas erogaciones corresponden a la realización del Encuentro de Integración del Personal de Administración y Apoyo, llevado a cabo en la localidad de Piedra Buena durante los días 10 y 11 de marzo del corriente año;

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de comprobantes de la asignación oportunamente efectuada, a favor del Prof. Félix Avilez, por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON CATORCE (\$ 9.931,14) y la devolución de PESOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SEIS (\$ 68,86), erogación correspondiente a la realización del Encuentro de Integración del Personal de Administración y Apoyo, llevado a cabo en la localidad de Piedra Buena durante los días 10 y 11 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva según detalle confeccionado por la Dirección General de Administración en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes de Ejercicios Anteriores-Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 45: Infraestructura- - Actividad: 11 – Bienestar Estudiantil-Encuentro de Integración No Docente - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 3.502,11
2.5.2. Productos farmacéuticos y medicinales.....	\$ 314,04
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 258,99
2.8.3. Carbón Mineral.....	\$ 96,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 43,00
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 152,00
TOTAL INCISO 2	\$4.366,14
3.2.9. Otros n.e.p.....	\$4.460,00
3.5.1. Transporte.....	\$1.105,00
TOTAL INCISO 3	\$5.565,00

0353



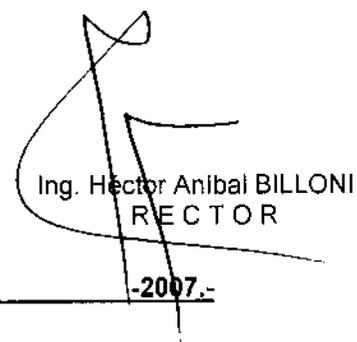
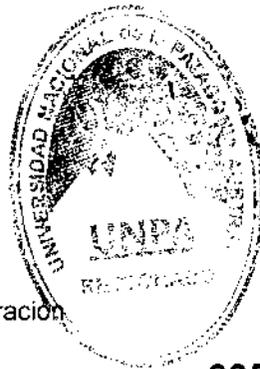


Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION **N° 0353** **-2007.-**
g.l.